

EL CLAMOR DEL PAIS

antes "EL AGENTE"

PERIODICO AUTONOMISTA.

Año XVI

SE PUBLICA
MARTES, JUEVES Y SABADO.

Puerto-Rico, Octubre 30 de 1888.

ADMINISTRADOR
ARTURO CORDOVA.

Num 129

IMPRESA DE "EL CLAMOR DEL PAIS"

TETUAN, 26, ENTRE SAN JUSTO Y TANCA.—PUERTO-RICO

Colocada esta IMPRESA á la altura de las mejores de esta Isla, ofrece al público sus TRABAJOS TIPOGRAFICOS. Todos los encargos, por difíciles y complicados que sean, serán servidos con

PRONTITUD, ESMERO Y BARATURA

Al efecto cuenta el establecimiento con operarios hábiles é inteligentes y con una gran coleccion de caracteres de letras modernas y de suma elegancia.

Targetas de todas clases, timbres, membretes, recibos, letras de cambio, manifiestos, conocimientos, circulares, esquelas de todo género, programas, carteles, anuncios, periódicos, folletos, libros, estados, libros talonarios, reglamentos, adornos y cuanto al ramo de tipografía se refiere, se hará con la perfeccion que pueda ejercer cualquier establecimiento de su género en el país.

TARIFA DE PRECIOS

DE LA SUSCRICION

EL "CLAMOR DEL PAIS"

QUE REGIRÁ DESDE ESTA FECHA

EN LA CAPITAL

Por un mes..... \$1
Por un trimestre.... 2-75
Por un semestre..... 5
Por un año..... 9

EN EL RESTO DE LA ISLA

Por un trimestre.... \$3
Por un semestre..... 5-50
Por un año..... 10

FUERA DE LA ISLA

Por un semestre..... \$6
Por un año..... 11

Pago adelantado.

No se servirá ninguna suscripción que no haya sido previamente satisfecha.

Se suscribe en la administración de este periódico, Tetuan 26; en Ponce, en el establecimiento de don Olimpio Otero, y en las demás Agencias que expresamente se designan en este periódico.

Puerto-Rico, 1º de Julio de 1887.

UN NUEVO LIBRO

Semblanzas Puerto-Riqueñas

POR

MANUEL FERNANDEZ JUNCOS

Contiene las de Alonso, Acosta, Morales, Tapia, Bran y Corchaño, precedidas de un prólogo.
Precio, 50 centavos.
Se vende en la Redacción de EL BUS CAPIÉ y en la librería de don José González Font.

DR. A. STAHL

OFRECE SUS SERVICIOS PROFESIONALES
CALLE de la CRUZ N° 33.

Consulta gratis para los pobres de 12 á 1

ACCIONES

LA SOCIEDAD ANONIMA DE CREDITO MERCANTIL

Se venden un buen número de ellas

INFORMARAN

SOL 42 Y EN ESTA IMPRESA

LA SOCIEDAD ANONIMA

DE LOS

Establecimientos Caill

DE PARIS.

que ha hecho perfecciones importantes en la construcción de toda clase de máquinas y aparatos para la fabricación de azúcar y destilación, así como tambien en la de puentes y locomotoras, ofrece sus trabajos al precio reducido por medio de sus agentes generales en esta isla.

JOSE T. SILVA

CARROS

ESPECIALES PARA BOCOYES.

ANTES DE CARGAR

DESPUES DE CARGADO.



ECONOMIA DE BRAZOS, TIEMPO Y TONELEROS.

No se estropean los envases al ser transportados á cualquiera distancia. Bastan dos hombres para la carga, conduccion y descarga.

Presta utilísimos servicios á los Comerciantes y Hacendados.

Para Informes dirijirse á JOSE T. SILVA, Agente.

NOTA.—HAY DE MUESTRA EN ESTA CAPITAL EN USO

DIARIO.

José María Figueras

ABOGADO,

HA TRASLADADO SU BUFETE

LA CALLE DE SAN JOSÉ N° 41.

LA PRIMAVERA.

GRAN FABRICA DE TABACOS

Sanchez Apellaniz Hijos y Ca.

CRISTO 11

(SEGUNDO Y TERCER PISO)

Se detallan TABACOS de todas vitolas por cajas de 100, 50 y 25 cigarrillos, según sus clases, y en paquetes, de clases corrientes á propósito para la reventa con grandes ventajas para el comprador.

El TABACO empleado en la elaboración es del mejor de la Isla, y los precios más bajos que los de cualquiera otra fábrica.

J. O. ROSSY

PROFESOR DE PIANO

Ofrece al público sus servicios profesionales.

SOL 22

Se imprimen TARJETAS DE BAUTISMO en 2 horas.

NO MAS SOLITARIA.

NO MAS HENMINTOS.

CURACION EN DOS HORAS.

JORGE A. TRELLES,

MEDICO CIRUJANO.

ESPECIALISTA EN LA OCUACION DE LAS ENFERMEDADES GASTRO-INTESTINALES.

El sin número de curaciones obtenidas en México y la Habana por este procedimiento y consignadas en los certificados que están á disposición del público, acreditan la seguridad del diagnóstico y del específico que empleamos.

Consulta de 7 á 11 y de 2 á 6.

Gratis á los pobres de solemnidad.

FORTALEZA 14 (ALTOS)

LICOR DE BREA VEGETAL.

CONCENTRADO Y DOSIFICADO

PREPARADO POR M. NAGAS, FARMACEUTICO

El mejor remedio que se conoce para la curacion de los *sarpullidos*, *comezon*, *herpes*, *irritaciones*, *catarros*, *asma*, *enfermedades de las vias respiratorias*.

Poderoso antieptico para limpiar toda clase de *llagas* y *úlceras* de mal carácter.

El mejor depurativo de la sangre! Superior á todos los conocidos hasta el día y preparado con materiales escogidos.

Véase el prospecto que acompaña á cada frasco.

DEPOSITO UNICO PARA LAS VENTAS POR MAYOR

Farmacia de C. J. MONAGAS, Mayagüez.

SE PIDASE EN TODAS LAS BOTICAS

AVISO

Juan Irizarri é Irizarri,

ABOGADO

y Licenciado en Filosofia y Letras

Ofrece sus servicios

EN MAYAGÜEZ,

CALLE DE LA ROSA, NUMERO 22

Hotel

DE "MALTA"

CALLE RICHELIEU NUMERO 63

Es uno de los mejores de París.

"AVENA"

Detailan á 30 reales sacó.

Troncoso, Gavino & Vicente

Aviso

Los que suscriben dueños de la acreditada "Librería y Centro general de publicaciones" LA PROPAGANDA LITERARIA, ponen en conocimiento del público, y en particular de los suscritores á quienes servia las obras el señor don Domingo Bovira, de Ponce, de haberse hecho cargo por contrato, de continuarlas hasta su terminación, advirtiendo así mismo que no responden de la completación de obras que no lleven estampados el sello de dicho establecimiento.

S. G. DE MANTILLA y C.

PUERTO-RICO

ESTADO DE LA SALUD DE LAS

Esta Solucion, admitida por su eficacia, en la Farmacopea Francesa (Edición de 1884), clara, limpia, análoga á una agua mineral ferruginosa concentrada es el único de los ferruginos, que ascendiendo á la composición del glóbulo sanguíneo, ofrece la inapreciable ventaja de obrar como reparador y reconstituyente de los huesos y de la sangre. Nunca estríe, no cansa al estómago, no ensucias la dentadura, se emplea siempre con éxito contra los dolores de estómago, los coleres páldos, la anemia, el empobrecimiento de la sangre, la leucorrea, la irregularidad de la menstruación, y todas aquellas indisposiciones á las que están sujetas las señoras, las jóvenes que desarrollan y los niños páldos, anémicos, lánguidos ó faltos de apetito.

Depósito en PARIS, 8, Rue Vivienne, 8 y en las principales Farmacias y Droguerías.

Enfermedades de los Niños

JARABE DE RABANO TIBIADO

de GRIMAULT y C^{ie}, Farmacéuticos en Paris.

Este Jarabe cuya constancia de eficacia ha provocado su admisión en la Farmacopea Francesa (Edición de 1884), disfruta de merecida reputación entre los médicos del mundo entero. Reemplaza con éxito el aceite de hígado de bacalao gracias á una inteligente combinación de los principios activos con el jugo de las plantas antiscorbúticas: hígado, rabano, coquearín tan reputados en la medicación de los niños y de los niños, por el feto y el niño que naturalmente contienen. Conviene á los niños páldos, emolentes, faltos de apetito, predisuestos al usag re esparcido por la cara y la cabeza con las enfermedades debidas á un vicio de la sangre.

Esencialmente depurativo é inofensivo, no posee la cantidad del loduro de potasio y del loduro de hierro y como éstos se emplean para reconfortar los temperamentos débiles, en la tisis, las toses catarrálicas, el lampavón, los humores, las afecciones de la piel y todas las enfermedades debidas á un vicio de la sangre.

Depósito en PARIS, 8, Rue Vivienne y en las principales Droguerías y Farmacias.

PURGANTE JULIEN

Condit vegetal, Laxativo Rubijergante

Contra el ESTREÑIMIENTO

Este purgante, *exclusivam mte vegetal*, se presenta bajo la forma de un dulce exquisito y agradable, que purga con suavidad y sin molestia. Es admirable contra las afecciones del estómago y del hígado, la ictericia, la tisis, las flemas, la pituita, las náuseas y gases. Su efecto es rápido y benéfico en la jaqueca cuando la cabeza está cargada, la boca amarga, la lengua sucia, falta el apetito y respugna la comida, en las hinchazones del vientre, causadas por la inflamacion intestinal, pues no irrita los órganos abdominales. En fin, en las enfermedades de la piel, el usagre, y las convulsiones de la infancia. El Purgante Julien ha resuelto el difícil problema de purgar á los niños que no aceptan ninguna purga, pues lo piden y lo comen con deleite como una azucarada pastilla de chocolate que sale de la confitería.

Dep. en PARIS, 8, RUE VIVIENNE y en las principales Droguerías y Farmacias.

EL CLAMOR DEL PAIS

Puerto-Rico, 30 de Octubre de 1888

CRONICA DEL DIA

El sábado por la noche, ante lucida y numerosa concurrencia, reanudó nuestro amigo don Salvador Bran, según anunciáramos, la exposición de sus investigaciones críticas sobre nuestra historia provincial.

El tema correspondiente debía ser el comprendido en la segunda de las conclusiones que ha de abarcar todo el trabajo, ó sea la negación absoluta del nombre de Agueynaba, que, por una serie de corrupciones bien manifiestas, viene, desde la publicación de la Historia del padre Inigo Abbad, aplicándose al cacique principal de Borinquén.

Con tal abundancia de datos, con tal riqueza de pruebas y con tal irresistible lógica hubo de corroborar sus conclusiones el investigador, que, al ánimo de todos hubieron de transmitirse aquéllas, reconociendo que realmente ha existido un encadenamiento formado por vicios de pronunciación, desconocimiento de la ortografía usada en el siglo XVI, ignorancia de la estructura del lenguaje indio y erratas de imprenta, gracias á lo cual se ha transformado el nombre de Guaybana, que es el que asigna á los caciques principales de Puerto-Rico un documento oficial de gran importancia, en el de Agueynaba, que es el que le adjudican los cronistas todos, y que los tipógrafos, al compor la obra dada á luz por Valladares y Sotomayor, con virtieron en Agu y naba por un error de caja bastante frecuente aún en nuestros días.

Pero con ser grande el mérito de esta tarea, hay algo más trascendental en el trabajo de Bran, y casi nos atrevemos á decir que el esclarecimiento del nombre del cacique parece no más que un pretexto para abordar la rectificación de los hechos que constituyen el génesis de nuestra historia.

Propóniéndose demostrar los motivos que pudieron impulsar al Rey Católico á dirigir al cacique Guaybana una carta que el infatigable Muñoz ha conservado entre sus documentos inéditos, traza Bran, con pulso sereno y lenguaje sobrio pero clarísimo, todo el período histórico de 1493 á 1511, esto es, desde el hallazgo de Borinquén hasta la sublevación de los indios, enseñando á sus oyentes todo lo que su concienzudo y bien asesorado espíritu de investigación le ha permitido descubrir.

Cómo vino Ponce de León á las Indias; quién le movió á explorar nuestra isla; con que corrección—digna de un caballero—se trasladó Guaybana á Santo Domingo á pagarle su visita; cómo volvió el candillo español, con el carácter de gobernador interino, á fijarse en el país; de que modo obtuvo, por fin, el título de Capitán poblador, con facultades para nombrar justicias mayores y ejercer jurisdicción criminal con apelación á La Española; que causas le obligaron á reducir á prisión á Juan Cerón y á Miguel Diaz, autoridades intrusas en la colonia, remitiéndolos con el abogado Morales que los aconsejaba, á disposición del Rey de España; que objeto llevó al conquistador de Puerto-Rico á nombrar por su teniente-almirante, al noble caballero don Cristóbal de Sotomayor; en que forma aprobó el Rey los actos de su representante, y, por último, á que género de intrigas se debió que el Consejo de Indias aconsejase al Rey la deposición de Ponce, en los momentos mismos en que éste, con sólo un puñado mezquino de hombres, sofocaba la insurrección de los indios, asegurando definitivamente á la Corona de Castilla la posesión absoluta del territorio borinqueño; todo esto, que entraña una sucesión de hechos distintos y de diversa naturaleza, lo hemos oído exponer á Bran en la noche del sábado, sin que sea posible refutar una sola de sus afirmaciones, confirmadas todas con documentos oficiales, muchos de los cuales tenemos á nuestro alcance en la Biblioteca de Tapia, y que nuestro amigo ha sabido entresacar é hilar con otros, reunidos por él con sagaz habilidad.

Reconocemos que de ese modo no se nos había enseñado hasta ahora á conocer nuestra historia provincial; conferimos de buen grado que con esa riqueza de detalles, con esa severa investigación de hechos, gracias á la cual se puede apreciar el oscuro nacimiento de nuestra vida colonial, nadie había abordado un estudio interesantísimo para nosotros, y después de esta confesión, éanos permitido tributar público aplauso al amigo y al compañero, uniendo nuestra voz á la de los que le colmaron de felicitaciones en el Ateneo, y entre los cuales nos complacimos mucho ver y oír á nuestro respetable amigo don José J. Acosta, voto autorizado en materias históricas, y á cuyos importantes trabajos en la nuestra provincial ha hecho Bran cumplida justicia en las dos conferencias que lleva pronunciadas.

También observamos que la prensa periódica estaba representada en aquel acto, sin distinción de matices políticos, celebrando esta concurrencia, pues nos otros entendemos que, conservando cada entidad periodística su independencia de opinión, y aplicando á la crítica los principios peculiares de escuela, que son característicos como los accidentes de forma, puede y debe la prensa en general llevar su concurso, esencialmente propagandista, á aquellos actos que responden á propósitos ó ideas de cuyos beneficios debemos participar todos.

Aún cuando solo censuras hubiese de merecer el asunto que se ventila, cuanto más íntima con penetración se obtenga de la materia, tanto mayor exactitud y alcance han de obtener los ataques que se le dirijan.

En suma, la reunión del sábado fué altamente satisfactoria, así para el promovedor como para los concurrentes, á algunos de los cuales oímos quejarse de la brevedad del acto; y no atreviéndonos nosotros á suplicar que cuanto antes vuelva á convocárenos para otra sesión, porque nos constan las excesivas ocupaciones del amigo Bran; tan excesivas que, con razón al oír aquel acopio de datos y aquel aluvión de citas que revelan pertinaz y fatigosa labor, preguntaba en el Ateneo uno de los concurrentes:—Pero señor, ¿á qué hora se ocupa de esas cosas este hombre? La hora la sabrá él; pero lo innegable es que se ocupa.

LOS ALCALDES MUNICIPALES

Tema es el que da título á estas líneas, de que ha debido ocuparse muchas veces la prensa liberal, y que en estos momentos conviene traer á discusión, ya que, de tal modo ha venido cayendo en desuso la prescripción legal que concede á los Ayuntamientos el derecho de preponer una terna de concejales, para que el gobernador designe el que debe desempeñar el cargo de Presidente, que casi pudiera suponerse que esa prescripción ha sido anulada por el único Poder autorizado para hacerlo.

En este ó aquel municipio, para esta ó aquella alcaldía, hemos visto, en estos últimos tiempos, elegir personas que merecerán toda la confianza de la autoridad que los nombra y que serán personas muy apreciables, pero que, en absoluto, desconocen casi siempre la localidad que van á administrar, y extraños son por consecuencia á los intereses del municipio. Es verdad que esta práctica ya la inició el general Darpujols al ponerse en ejercicio, en 1878, la vigente Ley municipal y provincial, si bien conservándose entonces un carácter excepcional, es decir, pareciéndose acotar, en principio, el precepto que autoriza á los gobernadores á prescindir de la terna, cuando lo exijan los intereses de la localidad; pero nunca como en estos últimos tiempos se ha elevado esa excepción al grado de norma absoluta.

Y nos parece que ya ha habido tiempo para convencerse de que los intereses municipales padecen graves consecuencias, con el hecho de nombrarse administradores que no tienen nada suyo que administrar, en la localidad cuyos intereses se le confían. Cual es el estado de nuestra hacienda municipal no ha de ocultarse á nadie. Aquí un Ayuntamiento acauzado, por lo guardado proporción equitativa su presupuesto con la fortuna pública de la comarca; por allá un depositario encansado por defalcación; de un lado la instrucción pública abandonada, mejor dicho, condenada á dieta rigurosa los infelices maestros; de otro convertida la alcaldía en un hervidero de pasiones políticas, que para nada deben mezclarse en la esfera puramente administrativa que concierne á todos.

Y amén de esto, el espíritu de bandería poniéndose al servicio del caciquismo rural, al que se guardan toda clase de deferencias; dejándose correr, año tras año, el exigir el pago de las contribuciones más importantes, ya de suyo distribuidas con parcialidad notoria, mientras al pobre labriego se le apremia sin compasión, obligándole á desahucarse de la única vaca con que se alimenta ó á malverdar frutos aún sin recolectar, para satisfacer los derechos, impuestos y derramas exigidas por los cuantiosos gastos y erogaciones.

Y los presupuestos municipales siempre en creciente; de una parte inventados nuevos empleos con que dotar á recomendados por éste ó aquéll cacique; de la otra asignados á sí propios, los alcaldes, sueldos fenomenales que no corresponden con su modesta ocupación, pero que les permiten una fina retiro para descansar éjos de aquí con una retención respetable.

Y si de lo visible, de lo general, pasáramos á lo íntimo, á lo particular de esta ó aquella alcaldía, y pudiéramos sondear con acierto escudriño todo lo que se oculta en ciertos ramos especiales, como el abasto de carnes, las prestaciones para obras públicas, la contrata de determinados servicios, todo aquello, en fin, que puede ser objeto de favor hacia tal ó cual interesado, quien sabe cuanto saliera á relucir, y acaso se demostrara por qué causa ciertos individuos empuñan con sobrada fruición la vara de alcaldes, y por qué otros se han adherido de tal modo á determinada localidad, que parecen parte integrante ó constituyente de la misma.

Ya se entiende que han de existir excepciones; no han de faltar funcionarios municipales que sepan ganarse la voluntad de sus vecinos, conciliando, en todo lo posible, su misión de administradores municipales con el cargo de representantes del Gobierno general que se les asigna; pero no es por la excepción que se estudia la regla, ni las consideraciones obtenidas por las condiciones de carácter individuales, pueden influir en el sistema general que entraña el servicio de alcaldías, tal y como se halla establecido entre nosotros.

El alcalde debe necesariamente ser concejal; no se explica que el funcionario que dirige la máquina administrativa del municipio, el que prepara los acuerdos toma los, dispone los pagos, or-

ganiza el presupuesto, ordena las sesiones y las paradas y las anula cuando le conviene, carezca de responsabilidad subsidiaria en los quebrantos que sus arbitrariedades puedan traer al vecindario que le retribuya sus servicios.

Que esa responsabilidad es exigible podrá decirse, y ya lo sabemos; más no basta exigirla, hay que procurar realizarla; que no resulte letra muerta por falta de bienes personales en el responsable, cuando esta que no han de carecer los demás concejales, á quienes la Ley exige, indefectiblemente, la circunstancia de figurar en los dos primeros tercios de la lista de vecinos contribuyentes de cada localidad.

Exigir á los miembros de una Corporación, responsabilidades pecuniarias, y colocar al Presidente en condiciones de eludirlas, es anómalo, arbitrario é incomprendible. Imponer el carácter de contribuyentes principales á los regidores, cuyas ideas y propósitos cobije fatalmente la Ley, y admitir, como director arbitrario del Concejo, á quien no tiene nada que perder, como no sea los honorarios que el Gobierno obliga á los administrados á retribuirle en remuneración de sus servicios, es cosa que no cabe dentro de los severos principios que informa esa gran virtud social que se llama justicia.

De aquí viene una gran parte de los inconvenientes que aouza nuestra organización municipal. El alcalde se considera—y lo es en efecto—delegado del gobernador, ante todo. A su misión administrativa autotoma siempre en carácter gubernativo. Antes que concejal es autoridad: ¡siendo pocas veces; manda siempre. Las economías que el exhausto vecindario reclama no le preocupan, ni á él le hace esto falta: lo que importa es que sus sueldos marchen al día. Las discusiones de los concejales, sobre esta ó aquella reforma, no le hacen mérito. Si la reforma la impone él y el vecindario la acepta, no se altera; ya encontrará medios de tomar su desquite. Y el desquite llega cuando el vecindario se propone adoptar alguna economía, ó implantar alguna mejora. Entonce viene la suspensión del acuerdo; que para eso se preparó el artículo 167 de la Ley municipal.

No conocen nuestros lectores ese artículo? Pues autoriza al alcalde á suspender por sí, ó á instancia de cualquier residente,—si siquiera ha de ser vecino—la ejecución de los acuerdos, cada vez que estime, á su juicio, que recae en asuntos que, según la ley municipal u otras especiales, no son de la competencia del Ayuntamiento. Doude, como en Puerto-Rico, se llama Ley á cualquier bando de policía, ya se comprende todo el alcance de ese veto que se apoya en preceptos especiales, y que se deja á la discreción de un funcionario tan especialísimo como suelto ser, por lo común, los Presidentes de nuestros Ayuntamientos.

¿Qué iniciativa queda de este modo á las Corporaciones? ¿Qué libertad asiste á los concejales, entonces, para proponer cualquier medida necesaria á los intereses locales? ¿Qué grado de independencia se atribuye, así, á los administradores públicos para censurar la conducta de su Presidente, cuando vean que de la equidad legal se aparta? Es así que se han podido dar casos en que el Presidente se negara, en absoluto, á dejar consignadas en actas las protestas formuladas contra sus extralimitaciones, y tuvieran los concejales protestantes que venir en persona á quejarse á la autoridad superior, obteniendo la contestación de que no podía oírseles, porque el alcalde no les había dado licencia para ausentarse de su distrito.

No es de ahora el ejemplo que citamos, pero bien lo recuerdan los concejales mayagüezanos que hubieron de sufrir sus consecuencias. Y aquel caso y otros muchos, análogos, de sobra conocidos, han traído por consecuencia el desfallecimiento público, el desencanto de los vecinos de respetabilidad y arraigo, que convencidos de su impotencia para desinvolverse de las mallas de una Ley, preparada de tal modo que un sólo artículo inutiliza todos los demás, procuran eludir el cargo de concejal, para evitar se responsabilidades de actos en que realmente no tuvieron participación.

Ser concejal equivale á aceptar el papel de autómatas. El que lo quiera ser ha de resignarse á abdicar, en casi todos los casos, su propio criterio, aceptando la imposición autoritaria de los alcaldes. ¿Puede así concebirse una buena administración municipal? ¿Es posible, de ese modo, formular quejas contra la pretendida apatía de los vecinos? Es que, de veras, se cree que esa hacienda municipal, en bancarrota desde que el general La Portilla se propusiera á fondo, dando cuenta pú blicamente de su estado al país, puede morganarse y encauzarse sin cortar de raíz el vicio principal que la consume? Y cuenta que aún no hemos dicho nada sobre las condiciones é intervención política de los alcaldes, pero ya tendremos oportunidad de estudiarlos sobre esta fase de su carácter, no la menos perturbadora, por cierto, de los municipios.

DE LA PENINSULA

La edición correspondiente al 4 del actual del periódico londinense The European Mail adelantó al correo nacional las siguientes noticias de la madre patria:

En Puerto-Rico han sido autorizados los estudios de las líneas férreas de Aguadilla y

Lares y de Lares al puerto de Arecibo, designándose las formalidades que deberán cumplirse para la construcción y explotación de las mismas vías, con referencia á los ferro carriles destinados á uso público, aunque no de interés general.

Se ha prevenido al gobernador general de Puerto-Rico ordene al jefe de obras públicas de aquella isla estudie y proponga lo que crea conveniente respecto de la cesión por el ramo de Guerra de la parte baja del ex-convento de Santo Domingo para la instalación definitiva en él de la Audiencia del mismo territorio; y por último se ha ordenado á la Junta de obras del puerto de San Juan de Puerto-Rico proceda á redactar el presupuesto y pliego de condiciones particulares reformado que haya de regir definitivamente para la ejecución por contrata del dragado de dicho puerto.

En Madrid se habla de un empréstito nuevo que se trata de contratar con el fin de convertir el déficit de Cuba y los títulos nuevos de la Antilla mayor. El empréstito nuevo sería garantizado por el fisco de España y por el de Cuba. Ascendería á 30 millones de libras esterlinas de 4 por 100. Los mismos banqueros que cargaron con ese empréstito se ocuparían en llevar á cabo la construcción de la red ferroviaria de la isla, con tal que se concediese una garantía de 8 por 100.

Un decreto de la Reina regente publicado en la Gaceta de Madrid correspondiente á 25 de Setiembre, declara disuelta la comisión de reformas administrativas de Ultramar, creada en 4 de Enero del año último. Los proyectos presentados por la comisión al Gobierno, y que por su índole lo requirían, serán sometidos oportunamente á la deliberación y voto de las Cortes. El Gobierno propondrá á la Reina, "en breve plazo," la aprobación de otros proyectos que sean susceptibles de plantearse por decreto."

OBRAS PUBLICAS

Oficiando de investigadora de la propiedad, nos hemos encontrado á esta dependencia del Estado, en lo que concierne al caserío de Cataño.

Es el caso que en ninguna parte del derecho administrativo, ni en ninguna disposición, ordenanza ó reglamento, hemos podido hallar el precepto que autoriza á la dirección de obras públicas, á pedir la exhibición de títulos de propiedad á los dueños, arrendatarios ó colonos que de algún modo posean los terrenos contiguos á las carreteras; lo único que hallamos en las ordenanzas de este ramo, y con relación al caso que nos ocupa es, lo que definen los artículos 32, 33 y 34 del Reglamento para la conservación y policía de las carreteras; en ellos se dispone que á menos de 25 metros de distancia de la vía pública, no se podrá construir, ni reedificar sin la correspondiente licencia: que estas peticiones para fabricar dentro de las expresadas fojas de terrenos á ambos lados de la carretera, se dirijan á el alcalde del pueblo respectivo; que esta autoridad remitirá las instancias, con las observaciones que estime oportunas, al ingeniero encargado de la carretera, para que previo reconocimiento señale la distancia y alineación á que la obra proyectada haya de ajustarse frente al camino; y que los alcaldes en sus respectivas jurisdicciones y previo el citado informe del ingeniero, concederán licencia para construir ó reedificar, con sujeción á la alineación y condiciones marcadas y, aquí paz y después.... después, el siguiente dictamen de la dirección de obras públicas, que ha prohibido á 16 ó 20 familias, construir ó reedificar sus casas en el poblado de Cataño.

Antes de fijar las condiciones á que deben ajustarse las edificaciones que se levanten en los terrenos contiguos á los del Estado, es conveniente que los solicitantes justifiquen debidamente que son propietarios de los terrenos que pretenden construir." No creo que haya entre nosotros ninguno dado á construir terrenos, lo que hemos querido construir sus casas para vivir en terrenos que no son del Estado, y esa disposición de obras públicas, que creemos fuera del alcance de sus facultades, ha causado daños y perjuicios, que nadie indemnizará, ha estorbado el aumento de la población, mermando las rentas públicas, pues esas casas y las muchas más que se construirían, apenas si les deja el Ayuntamiento de Bayamon, meter dentro las familias para mandarles el talonario ó en su defecto la boleta de apremios.

Sabemos que una señora, que tiene paralizada la construcción de una casa á virtud de este ukase de obras públicas, ha ocurrido al Gobierno general en demanda de justicia; y veremos el resultado, y entraremos entonces en otro órden de consideraciones; por ahora nos limitamos á llamar la atención de quien corresponda.

El Mosquito.

Manglar, Octubre 29 de 1888.

LAS MEMORIAS DE FEDERICO III

(DE "EL LIBERAL")

Un rayo que con tiempo sereno hubiera caído del cielo—escríbe desde Berlín un corresponsal de El Liberal—no habría producido mayor sorpresa que la causada por la publicación de las Memorias del desgraciado Federico III.

La autenticidad de estas Memorias está por encima de toda sospecha y de toda duda. El mismo emperador Federico III fué quien algunos meses antes de morir las escribió á uno de sus confidentes para que fueran publicadas ulteriormente.

La sin énis de las Memorias puede considerarse en estos dos puntos:

1º No eran Guillermo ni Bismarck, sino el kronprinz quien, desde el principio de la campaña, había insistido en la necesidad de llegar por aquella guerra á la unidad de la Alemania, al imperio alemán bajo la autoridad de los Hohenzollern.

2º El kronprinz quería ir más lejos que

Bismarck en la solución de la cuestión alemana, y no quería conceder á la Baviera y al Wurtemberg derechos superiores á los de los otros Estados de Alemania.

Hay que enmendar desde luego los retratos históricos de los héroes principales de la guerra de 1870; alguien se ha atrevido á pensarlo, pero nadie se había determinado á decir con franqueza que el viejo Guillermo, que tenía ya en 1870 la edad de 73 años, se burlaba del imperio de Alemania. Pareos increíble la resistencia nacionalista y verdaderamente prusiana que opuso á la fundación del imperio. A no ser por la insistencia con que el kronprinz le empujaba, y que logró así mismo convencer á Bismarck, no tendríamos imperio de Alemania. Y si le hubieran hecho caso éste sería mas unitario aún de lo que ha resultado. Sólo estaba dispuesto el emperador á renunciar á su particularismo prusiano si hacían otro tanto del suyo los reyes de Baviera y Wurtemberg.

Hay otra cosa que hiera vivamente á los amigos del Gobierno. Después de la publicación de las Memorias ya no cabe duda de que el emperador Federico fué un liberal en toda la extensión de la palabra.

Se encuentran con frecuencia en las Memorias frases como esta: "convenídrá continuar en sentido liberal la obra comenzada por las armas," y jamás varió de opinión sobre este asunto.

Véase uno de los pasajes mas interesantes de las Memorias, referentes á las relaciones entre el Kronprinz y Bismarck.

"16 de Noviembre.—Conversación con Bismarck referente á la unificación de Alemania. El desca terminaría, pero me explica todas las dificultades, encogéndose de hombros. ¿Qué podemos hacer, exclama, contra los alemanes del Mediodía? ¿Hemos de amenazarlos?"

"—Si, le contesto; no hay en ello peligro alguno. Mostrémosles firmes y exigentes y ya veréis como tenia razón al decirnos que no tenéis todavía idea de toda nuestra fuerza."

"Bismarck rechazó el procedimiento de arrojarnos en brazos de Austria. Sería necesario dejar que el tiempo desembrullara la cuestión alemana."

"Entonces le contesté:—Yo, que represento el porvenir, no puedo ver tranquilamente una política de vacilación. No habría necesidad de amenazar, porque se podría esperar tranquilamente si Baviera y el Wurtemberg se atrevieran á echarse en brazos de Austria."

"Bismarck.—Esa opinión es exclusivamente vuestra; el rey no piensa así."

"—Sé muy bien, respondo, que hasta que no lo queráis para que tampoco el rey lo quiera."

"Bismarck hizo notar que tales palabras en mis labios podrían ser muy perjudiciales y que el Kronprinz no tenía el derecho de pronunciarse."

"Protesté inmediatamente contra esa manera de imponerse silencio, sobre todo tratándose de una cuestión que tanto afectaba al porvenir."

"Únicamente el rey tiene el derecho de señalarme lo que no debo decir, si se cree que no estoy en edad de tener opinión."

"Bismarck replicó que si yo le diera órdenes las cumpliría; pero á esto objeté que como kronprinz no tenía órden alguna que darle."

Como puede juzgarse por lo dicho, el kronprinz no ha sido el hombre débil é irresoluto que se ha querido suponer. Ni se le ha dejado ni siquiera la posibilidad de mostrar lo que era capaz de hacer antes de su terrible enfermedad, y cuando advino al trono era ya un hombre espiante.

Una semana justa hace que el primer extracto de las Memorias, del emperador Federico fué publicado y estas prohibidas, perseguidas y aousadas de falsificación por el canceller con autorización del emperador. Bismarck salió por la mañana de Friedrichshagen expresamente para hablar al emperador, que ya tenía hecho el equipaje para un gran viaje por Alemania, Austria é Italia, y después de una agitada conversación de más de una hora, Bismarck volvió á su residencia. Había logrado lo que apetecía: llevar las Memorias del único Hohenzollern liberal de este siglo ante la autoridad de un juez de instrucción criminal.

Creyéase en un principio que era la vida del emperador Federico quien para vengarse de Bismarck había hecho publicar las Memorias de su esposo, en las cuales se de muestra evidentemente que Bismarck no era él sólo ni el más energético promotor de la fundación del imperio; pero no hay tal cosa. La pobre señora es incapaz de provocar las iras del canceller, que ha obtenido sobre ella un gran triunfo en la cuestión del matrimonio de la princesa su hija con el príncipe de Battenberg. Lo positivamente cierto es que el kronprinz había mandado sacar una docena de copias metalográficas de una parte de sus Memorias, y las había dado á algunas personas de su intimidad, aunque, como es natural, sin autorización para publicarlas.

Durante su vida, nadie se ha atrevido á darlas al público; pero ahora, uno de los afortunados poseedores de una copia ha creído hacer una buena obra dando á conocer esas magníficas Memorias, sin pedir permiso ni al emperador reinante ni á la viuda de Federico.

Pronto se sabrá el resultado de este extraño proceso, que ni en la tumba ha respetado al más desventurado de los príncipes modernos.

Lo que más ha contribuido á conoitar los odios oficiales contra él y su memoria, es que ahora resulta probado que fué liberal. ¡Y qué liberal! En sus Memorias dice que se con el mayor encanto El Diario del Pueblo, periódico democrático de la extrema izquierda, casi republicano y opuesto al socialismo. Se había adivinado en el kronprinz un liberal de convicciones, pero jamás se creyó que lo fuera en tanto grado.

Después de la publicación de las Memorias, los liberales muestran un doloroso desfallecimiento, porque ahora es cuando comprenden lo enorme de la pérdida del emperador Federico. En realidad, Federico era generalmente amado; pero, aún entre los liberales, no se tenía formada gran opinión de su capacidad política. ¿Qué error tan grande!

¡Pero qué tarde es ya para enmendarlo! La ciudad de Berlín, esencialmente liberal, cuando no es socialista, acaba de adoptar una significativa resolución. Antes de acordar el imperio la erección de un monumento á Guillermo I, el Municipio resolvió levantar á expensas de los ciudadanos de Berlín un gran monumento á "Federico el Noble", porque tal es el título que se le dá. Y esta resolución del Ayuntamiento de Berlín fué adoptada la misma tarde del día en que el decreto de acusación contra la Revista alemana se había publicado en el diario oficial,

Así contegan los ciudadanos de Berlín al proceso de las Memorias.

El Municipio ha votado además un crédito de 500.000 marcos para la fundación de un establecimiento de beneficencia que llevará el nombre del emperador Federico, sin otra oposición que la de los tres concejales socialistas, y no por anticipada al difunto soberano, sino por ruzeda de principios.

En cuanto á la aserción de Bismarck cuando declara apócrifas las Memorias, todo el mundo se encoge de hombros.

La historia de las Memorias de Federico III se ofrece cada día con caracteres mas interesantes. El nombre del revelador de ese curioso documento, es el profesor de derecho internacional, consejero íntimo, antiguo embajador de la ciudad libre de Hamburgo, Mr. Gefften, y uno de los amigos de mas confianza del difunto emperador, de quien había recibido un ejemplar manuscrito de las Memorias. Lo particular del caso es que Gefften es un conservador furibundo, un ortodoxo protestante, casi amigo del famoso predicador de la corte Stoeker, sino que pertenece á ese irrguo grupo ultraconservador adversario irremontable de Bismarck.

Mr. Gefften, después de la publicación de las Memorias, había hecho un corto viaje á Helgoland, territorio inglés, lo que hizo sospechar que trataba de ponerse al abrigo de toda persecución. Pero cuando allí le llegó la noticia de que Bismarck había exigido un castigo por orimen de traición ó revelación de secretos de Estado, se apresuró á telegrafiar al juez de Hamburgo anunciándole que aquella misma tarde se pondría á su disposición, promesa lealmente cumplida. La justicia no le trata, sin embargo, con la misma lealtad, pues lo mantiene en prisión provisional aun cuando esté persuadida de que Gefften no ha de tratar de huir.

Así están las cosas. Gefften no niega haber enviado los manuscritos al redactor de la Deutsche Rundschau; si único que ciega es haber vendido secretos de Estado que pudieran perjudicar al imperio.

Gefften, es demasiado entendido en materias legales para desconocer que nada podrá sucederle. Sin esta circunstancia no habría abandonado su asilo inglés para exponerse al enojo de Bismarck.

Afortunadamente, el canceller no interviene en el proceso, sino el Tribunal Supremo del imperio en Leipzig.

Allí no influye para nada la política, restando sólo la justicia, sin que hayan servido de nada contra los magistrados ni las amenazas ni las aduaciones.

En cuanto á la cuestión de la autenticidad, el gobierno no abraja ya la menor duda. Las Memorias son absolutamente auténticas, á despecho de los gubernamentales.

Un periódico progresista se burla amargamente de los vanos esfuerzos de los órganos del gobierno para negar la autenticidad y propone votar una ley especial que declare que el emperador Federico III no ha existido jamás, y por medio de la cual se encarcele á todos cuantos se atrevan á creer en su existencia.

¡Qué hermoso espectáculo el de una prensa ministerial, monárquica y ofensiva, hablando de un rey, muerto apenas hace tres meses, como del último de los hombres!

Naturalmente, las Memorias de Federico III son las que perturban la paz de los regímenes, como se denomina en Berlín á la prensa subvencionada.

Antes del acto de acusación contra la Rundschau, esta misma prensa eligió la nobleza y la grandeza de alma del autor de las Memorias. Ahora, en cambio, habla de Federico III como de un pobre diputado progresista.

Ya nadie combate la autenticidad de las Memorias, puesto que existen, más de doce personas que poseen copias de dicho documento escritas por la propia mano de Federico. Por otra parte, si hubiese la menor diferencia entre el original y lo publicado por la Rundschau el hecho sería de todos conocido.

Al oírse cierta puede asegurar que el emperador Guillermo no ha abrigado nunca la más remota duda acerca de la autenticidad de las Memorias, toda vez que obra en su poder un ejemplar de las mismas.

En un principio se negó á dar á Bismarck su autorización para perseguir judicialmente á la Rundschau, y si el canceller la obtuvo al fin, solo fué merced á la visita personal que hizo á Postdam una hora antes de la partida del emperador.

Bismarck planteó á Guillermo la cuestión en estos términos: "O la autorización ó mi dimisión." Entonces el emperador cedió, por más que deseara evitar todo escándalo.

LA SALUD DE GUILLERMO II

Dice El Globo, de Madrid, refiriéndose á cartas que ha recibido de Berlín, que toman cada vez más insistencia los rumores que desde hace algún tiempo circulan sobre la salud del emperador. La inquietud—añade—aumenta, pues corren estupendas noticias, cuya inverosimilitud no les quita boga ni crédito entre las gentes cavilosas. Dícese que el joven soberano tiene caprichos y arranques que recuerdan mucho los de Luis de Baviera.

Quéntase que en estos últimos días, mandó cambiar todos los atributos imperiales y hacer el diseño de una nueva corona, por no gustarle la que usaron su padre y abuelo.

Al mejor, murmuran otros que presumen de tener informes palatinos, se levanta, á media comida, de la mesa, y se vá á cuartel más próximo.

Otras veces, sale á media noche de paacio para girar la tercera ó cuarta visita á los cuarteles.

Hasta se indica que poco ántes de emprender su viaje, hizo llamar á alta hora á sus principales dignatarios para preguntárles si estaba dispuesto todo para una guerra.

Claro es que no hay fundamento alguno en nada de lo dicho, pero no por eso dejan de bulir y multiplicarse sobre tales temas, los recelos y las murmuraciones.

Lo que resulta patente, es que en la situación de Alemania, por unas ú otras causas, se está elaborando á la sazón una muy grave crisis.

Así termina El Globo sus noticias sobre el imperio alemán.

TELEGRAMAS

(VIA ST THOMAS)

Nueva-York, Octubre 19—Las harinas están bajando en el mercado de Nueva-York... Santiago de Cuba, Octubre 19—Noticias fechadas ayer en Haití dan cuenta que Mr. Legitime ha sido nombrado presidente del Gobierno Provisional en lugar de Mr. Boisrond Canal... Nueva-York, 22—Se anuncia que una avalancha de tierra en Poteza ha aplastado un tren de pasajeros que se dirigían a Nápoles; se han herido setenta personas y noventa muertos... Nueva-York, 23—Han ocurrido cinco incendios en Fontainebleau, las pérdidas ascienden a un millón y cuarto de francos... La Cámara de Diputados ha aprobado la elección del general Boulanger por el Departamento de Some... Nueva-York, 24—Hoy ha chocado un vaporcito de madera con el vapor Atlas de la compañía Atlas que llegaba de Puerto Limón y le ha echado a pique no ha habido desgracia personal... Nueva-York, 24—El anunciado matrimonio del Príncipe Alejandro de Battenberg y la Princesa Victoria ha fracasado... Mercados.—Nueva-York, 25—St. Lorenzo, 5 25 bi, Brandyven 3 30 H. Mes. Poik 14 1/2 bl. N. S. Poik, 15 1/2 a 16 bl. Azúcar cristalizado 6 ct. 1/2... Regular a buen refino 5 1/2 a 5 1/2 bl. Mielles Islas Inglesas 22 ct. ga. O. C. m. bios Nueva-York y Londres, \$14 82 L. Remota-ha 0 13 3 Descuento Banco Inglaterra 5 por 100... Londres, 25—Azúcar Demerara £ 0 18.0 Moeavado qq. 0-13 0... Nueva-York, 26—En la Cámara de Diputados Francia Mr. Preyral defendiendo el Budget dijo era necesario mantener un presupuesto extraordinario de guerra por muchos años. El de este año asciende a ciento treinta millones. El departamento de la Guerra ha pedido noventa diez y ocho millones de los cuales doscientos veinte están ya garantizados.

ARMONIAS CELESTIALES

AL SEÑOR E. L.

Aquello que en aquel tiempo me parecía no solamente gracioso, sino también erudito, me hacía creer que mis pensamientos, quedaban adornados de manera, que no parecían sino que todo el mundo los iba a encontrar profundos, filosóficos, y brillantes, y como a veces tenía la suerte de que alguno de los buenos padres, fijara la atención en mis cosas y se manifestara su satisfacción con una palmadita en la mejilla más ó menos sonriente, me animaba cada día más, a continuar por la misma vía conyolviendo por hacer en mí, tal enfermedad, un estado de letargo perpetuo, hasta el extremo, de que cuando entraba las dos veces al día en el refectorio, me hacía la ilusión de que los mejores que íbamos a comer, seguramente estaban confeccionados en latín, que los criados que nos servían eran latinos y que hasta el aire que respirábamos, estaba única y exclusivamente compuesto de átomos latinos, concluyendo este estado de maña por hacer de mí persona, un individuo que estaba siempre en latín es decir, en baba... Hacen hoy aproximadamente veinte años, que abandoné á aquellos buenos admiradores de la pluma de San Ignacio, y confieso que aunque me quedan algunos resabios, reminiscencias de aquella época, casi Davidica, hoy casi estoy curado de mi dolencia y si de vez en cuando suelo largar el trapo a mi antigua afición, es porque aun me ha quedado la manía de figurarme que cuando se habla con otras, parece como que está indicando el latín como idioma apropiado para transmitir ciertos pensamientos, á los cuales, les hago siempre el honor de conservarles la originalidad... Se me va la pluma amigo mío y no lo puedo remediar, mi antigua enfermedad, parece que retoma y cuando alindo á los Santos Padres, al latín á los orates y á los achaques de iglesia, me parece que vuelvo á mí elemento, y que si yo, no soy dueño de mí y querías que no quisiera mi pensamiento, libre de otras ideas, vuela como un pájaro detrás de tan sabrosas ficciones. Yo no tengo la culpa, mi corazón es enteramente de la sacra familia, y quién puede contener los impulsos de una pasión arrebatada?... Y puesto que en materia, vamos á decir, que ya es tiempo; no lo haré sino que antes le advierta, que he hecho auto de contrición perfecta, que también siento la atrición y que me duele mucho, no tenerlo á usted á mano, para hacer una buena confesión si quiera semejante, á aquella que en mis buenos tiempos de jesuita, hacía al padre Martín, que era mi confesor nato, á causa de que el padre Pizarro, usaba mucho rapé y me obligaba á estornudar... Y vuelvo á repetir mi reverendo señor E. L. que me perdone; pero es cosa que me trastorna, el olor de tonura fresca. Y haciendo la señal de la Cruz y santiguándome para que me libre Dios de los malos pensamientos, de las malas palabras, y de las malas obras, así me tiene usted dispuesto, ya que no á decir con usted sobre los dogmas de la religión, que libre me sante gracia de tal cosa y también de las leyes de imprenta y el código penal, aunque sea á demostrarle que ni usted sabe lo que es francmasonería ó lo que es lo mismo que de esta materia había usted por boca de gano, que no entiendo usted lo que es el libre pensamiento, base de equidad, porque en esa institución, se respetan todas las creencias, así religiosas como políticas y se impone á los adeptos la creencia en Dios, que no tiene usted la menor noción de las ideas modernas, y que su opaco sermón, ni

en nada refuta los cargos que hice al padre Ceballos bastante concretos y justos, como se lo puede asegurar á usted, todo el pueblo de Arroyo, tampoco sirve para convertir infelices, ni para llevar la convicción al alma... Campea en él un aire doctoral impropio de la materia, y de un seminarista ó neófito, como gusier lleno enteramente del espíritu de los antiguos tiempos, respira por todas partes un vaho de intranquencia frías, aparta del repertorio de insultos y demuestos de que está empapado, abundan demasiado las citas inocentes y las reflexiones cándidas propias de los principiantes de filosofía moral, que una vez cargados con tales vestes, no les parece sino que se encuentran pr. visos de un arsenal poderoso de razones, cuando en realidad de verdad, lo que hacen es adquirir la nota de sobreabundante en perjuridad; insultan con tanto aplomo, discurren con tanto desenfado, y después de todo se quedan tan satisfechos, que no parece sino que acaban de acometer una empresa terrible, en la que han salido victoriosos y sin una contusión. Tales razones son buenas para los condictpulos y no resulten en ningún modo al choque de los conocimientos modernos, ni al empuje de la ciencia que á tales razonadores los disipa como haría un buracan con un montón de polvo... En nuestro país desgraciadamente, no hay bastante libertad para tratar ciertas materias, con la independencia que exige el libre pensamiento y que necesitan sus doctrinas, y la ley prohíbe esa noble tarea; pero ya que usted se propone no sin una maliciosa refina, empujar la discusión hacia un terreno resbaladizo y espinoso, or-yendo que lo voy á seguir paso á paso en sus disertaciones religiosas, procuraré revestirme de una coraza de precauciones y sortando los escollos, que abundarán en mi camino, hijos típicamente de la restricción de la prensa, abordaré la cuestión y le dispararé andanadas tales que han de revolverle la illa, y que conseguirán tal vez disminuir en usted ese entusiasmo infantil tan mal encajonado... Que el estilo en que están concebidos sus escritos, está lleno de la clásica intranquencia de la teocrática, se comprende fácilmente; pero á nadie le extrañará, si se tiene en cuenta que es difícil corregir viejos vicios, en organismos viejos y en raciocinios viejos... Y esto no quiere decir que yo ataque á los señores, en ningún modo una religión, de a cual soy partidario, como base indispensable de toda sociedad, sino que apartando completamente á aquella de algunos de sus ministros, á estos cuando filitan, cuando no cumplen como se regular con sus deberes, andezgo mis filípicas y procuro con mis cariñosas observaciones ya que no corregirlos, porque eso es imposible, obligarlos á hacer un pequeño viaje al rededor de su conciencia, como es indudable que lo habrá hecho ya el padre Ceballos... En nuestros tiempos, en estos tiempos de heresia sempiterna, según el estrecho criterio de ustedes y de los, según el nuestro y el de todos los hombres pensadores, que caminan á la cabeza del progreso moderno, es necesario mi reverendo sabio, que los ministros de una religión cualquiera, sean hombres de instrucción general, de profundos conocimientos, no solamente en las materias de su profesión sino en todos los ramos del saber humano; esto quiere decir que no pueden ser puros, que el ministro de una idea ha de ser hombre capaz de seguir una discusión en el terreno científico, dejando olvidadas para mejor ocasión el sin número de razones escolásticas y teológicas que cada vez que echa mano de ellas, le demuestran su impotencia; la fe que no nace de la conciencia ilustrada, no es fe, es fanatismo... El infinito con sus espacios inabundables, los problemas de la pluralidad de mundos habitados, el destino de los astros, el porvenir del hombre sobre la tierra y sus relaciones con otros mundos que constituyen el patrimonio de la inteligencia, no son cuestiones que se hacen evidentes con razones teológicas, ni que se dilucidan con argumentos celestiales, son cuantas que se arreglan con conocimientos científicos y que únicamente el porvenir, rasgará el velo de sus impenetrables arcanos... Las fuerzas naturales que ha conquistado el hombre en este planeta, han éndolas es clavos de sus necesidades, las que aún no ha descubierto todavía; pero que el destino tiene reservadas, los secretos arrancados á la naturaleza, con la labor incesante de muchos siglos, no son el resultado de las discusiones teológicas, ni de los pensamientos religiosos sino con el fruto de la perseverancia de los hombres de ciencia, puesta al servicio del resto de la humanidad. Los verdaderos sacerdotes de la verdad, han masado la resultante de sus vigiliat y continuados desvelos, legando luego esta herencia á las generaciones... Las ciencias naturales, guiadas por la sana lógica, el afán continuo de hacerse dueño de la creación de la cual es rey el hombre, como corona que pua Dios en su frente, empujando por su actividad é inspirado por un inteligencia para la cual no hay ni habrá jamás límites imposibles, ni misterios impenetrables, lo conducirán poco á poco por el camino natural, llegando algún día al término de sus aspiraciones, después de un viraje, cuya duración no se puede fijar, al través de los siglos, y á la posesión de la libertad religiosa... La libertad del pensamiento, don del cielo, y que en balde la sabería humana quiere entorpecer y rodear de cadenas, empujará los acontecimientos y conducirá fatalmente al hombre al deseado fin... Todo lo que se oponga á su triunfal carrera, todos los intereses, creados que le estorben, todas las preocupaciones arraigadas y todos los hombres que se hayan encargado de ponerle trabas, serán barridos, como cébil arista que se opusiera á la tormenta... En balde será que algunos griten y traten de anonadar con insultos é intemperancias las instituciones humanas, que tienen por base la libertad de la conciencia y del pensamiento, como trementas rocas asentadas sobre fundamentos indestructibles, permanecerán erguidas, desafiando sus impotentes ataques y de entre los arruinados escombros de sus conquistas, se levantarán en cada generación mas poderosas que nunca, para proclamar en alta voz en los siglos venideros, la inmunidad del fuero interno, la libertad de pensar y el imperio de la razón... Es que no vemos la mano de Dios en todo lo que significa progreso humano? no vemos á las generaciones sucesoras unas á otras, á los siglos reemplazar á los siglos, y las naciones todas en las páginas de su historia, ofrecer vastísimo campo á la lucha del pensamiento, y que apesar de los derramamientos de sangre que en épocas funestas, han enlutado la mitad de la Europa, la libertad de pensar, ha abierto cada vez mas anchas vías á su cauce, destruyendo todos los inconvenientes que le ha acarreado la

intolerancia en sus diversas formas, envueltas muchas veces con el manto hipocrita de la proteccion, para ofrecerle en cambio de la simision de su inteligencia, bienes en una época que ni se pueden tasar bien, ni han podido estar jamás en manos de tales especuladores?... Y acaso la idea de Dios, excluye ni puede oponerse al progreso humano? no ha dotado Dios al hombre de la libertad de albedrío, de la conciencia, de la facultad de pensar, sin que le haya puesto un término á estos atributos, sin que le haya señalado las fronteras de su reino? y acaso con estas potencias, no puede el hombre, invadir el infinito, arrancándole á sus misteriosas y profundas distancias, la verdad en donde quiera que se encuentre, y de cualquier género que sea? Es acaso que le ha limitado el concepto de verdad, á una definición ya establecida y que le ha dicho: tales y tales individuos son los intérpretes de mi pensamiento y han de guiar tus pasos, lo que digan sus labios ha de ser admitido por tí sin que te puedas revelar bajo pena de mi desagrado? Ni que fuera Dios un rey que á semejanza de los de la tierra, dispusiese de sus súbditos para hacerlos objeto de sus caprichos. Es acaso que la idea de Dios, cabe solamente dentro de los estrechos moldes en que la quieren encerrar, unos cuantos desgraciados, mas soberbios que ignorantes? Guayama. Cayure.

LA GACETA DEL DIA 27

Gobierno General.—Negociado 3º.—Visto el expediente instruido con arreglo de la consulta hecha por la Audiencia de la Habana sobre disposiciones aplicables á la concesión de licencias á los Jueces y Fiscales municipales, por Real orden se ha resuelto: 1º Que los Jueces y Fiscales municipales podrán ausentarse por ocho días ó menos del término municipal de su residencia dejando al suplente encargado de la jurisdicción y participándolo al Juez de 1ª Instancia del partido ó al Fiscal de la Audiencia en su caso.—2º Que para ausentarse los Jueces municipales por más de ocho días y menos de treinta, deberán obtener por escrito licencia del Juez de 1ª Instancia y desde treinta á noventa del Presidente de la Audiencia.—3º Que para ausentarse así mismo los Fiscales municipales por más de ocho días y menos de noventa deberán obtener la referida licencia de los Fiscales de la Audiencia.—4º Que en ninguno de los casos expresados en los artículos anteriores podrán los Jueces municipales ausentarse del territorio municipal en que ejercen sus funciones hasta que el Suplente respectivo quede encargado de la jurisdicción.—5º Q para obtener licencia en los casos de viaje á la Península ó á cualquiera punto de Europa tendrán además de acreditar causa de enfermedad grave que observar lo siguiente: La licencia deberá solicitarse por escrito de los Presidentes de las Audiencias ó Fiscales en su caso expresando el punto á que se propongan marchar y las señas de su domicilio. No podrá concederse más de una licencia de este género para cada bienio. El tiempo máximo para las licencias de que se trata será el de seis meses. Cuando se conceda una licencia de esta clase, los Presidentes de las Audiencias y los Fiscales en su caso nombrarán un segundo Suplente que cesará en el ejercicio de su cargo al regresar el ausente, y que tanto los Presidentes como los Fiscales de las Audiencias den cuenta á este Ministerio... Negociado 4º.—Real orden disponiendo que no proceda la creación de un arbitrio municipal sobre vendedores ambulantes, como solicitaba el Ayuntamiento de Rio grande... Otra, resolviendo que no procede lo que en carta oficial de fecha 9 de Junio, solicitó el señor Gobernador General, relativa á la autorización para aprobar los expedientes instruidos para el establecimiento del impuesto de consumos por los Ayuntamientos de esta Provincia; y que se somete á las Cortes, en otro sentido, la modificación de la Ley... Otra autorizando el establecimiento del impuesto de consumos por el Ayuntamiento de Aguadilla... Otra, autorizando el impuesto de consumos á las carnes frescas por el Ayuntamiento de Ojamao... Negociado de Agricultura.—Concediendo á Venus industrial un privilegio de invención, Negociado 6º.—Comunicaciones.—Señalan para el 15 de Noviembre, la adjudicación en pública subasta, del suministro de impresos, para atender á las necesidades de las Estaciones telegráficas del Estado y de Municipio... Intendencia.—Sección de Ordenación.—En la próxima semana se pagaran las siguientes facturas de turno: Obre. 29—Facturas números 327 á 332 Idem 30—Facturas números 333 á 338 Idem 31—Facturas números 339 á 344 N.º 2.—Facturas números 345 á 350 Idem 3—Facturas números 351 á 356

NOTICIAS

En un pueblo de Galicia se celebró la boda de un hijo de un acaudalado bromador con una jóven del mismo lugar. Terminada la ceremonia se retiraron los recién casados á su casa, con numeroso acompañamiento de amigos... Solemnizaban el acto nupcial en la mesa y cuando reinaba más viva alegría sintióse la novia acometida de una in disposición que, además le privarle de habla, le paralizó todos los miembros y el novio se vió cubierto de una plaga de insectos... Vino un médico y declaró que los auxilios de la ciencia eran impotentes para salvar á la jóven, y como las suplicas parecían tan arraigadas en la mayor parte de las aldeas, todos creyeron que se trataba de una brujería. La familia llevó á la enferma aquella noche, envuelta en una manta, al rededor de la iglesia parroquial, pero todo fué inútil, pues falleció la infeliz á los dos días... Han obtenido Medalla de Plata en la Exposición de Bruselas, los productos que á dicho Certámen enviara la casa de nuestro respetable amigo don José T. Silva, Ayuntamiento de Madrid

Felicitamos muy cordialmente al amigo señor Silva por el magnífico y satisfactorio resultado que ha alcanzado en casa de comercio en el Gran concurso internacional... Las localidades para la función La Gran Via están á la venta en el depósito de calzado La Palmesana, calle de la Fortaleza número 32, donde pueden adquirirlas los que gusten... Es grande el pedido y los que deseen conseguir buenas butacas, deben anticiparse, pues es escaso el número de las que quedan... Oimos decir que la segunda representación será á beneficio de la Sociedad protectora de los niños... Si esto es cierto, aplaudimos muy de veras el pensamiento... Ha fallecido en esta Capital el inteligente y conocido tipógrafo don José O. Martínez... Descanse en paz y reciban sus deudos nuestro pésame atento... De el Boletín: "Los ingleses acaban de hacer en Schornburynets la prueba de un cañón de 22 toneladas, fabricado en Woolwich, que lanza un proyectil de 172 kilos á una distancia de doce millas, es decir, á veinte kilómetros, y cuyo autor es el mayor Maitland... Con el proyectil, y á la distancia indicada, se ha conseguido perforar planchas de acero más gruesas que las empleadas en sus blindajes por la mayor parte de los buques de guerra, siendo muy probable que en vista del éxito alcanzado, se constan gran número de ejemplares para dotar con ellos á la marina inglesa... Por supuesto, la preponderancia de estos buques durará hasta el día que se acerquen por estos mares. Los proyectiles podrán perforar las planchas de acero pero seguramente los ingleses se quedarán bobos de espanto si llegan á apuntar con su monstruoso cañón hacia nuestras murallas, tal es la resistencia del material que las forma... Una cosa es el acero y otra cosa los mogotes de material... Han llegado en el correo francés, nuestros apreciados amigos los ilustrados doctores don Gabriel Ferrer y don Francisco del Valle Atiles... Les enviamos cariñoso saludo y deseamos felicísima permanencia en esta tierra donde nacieron... Ha salido de Humacao con dirección á la Isla de Vieques, nuestro amigo el Lodo, don José Pon y Bios, á donde va á desempeñar la plaza de médico titular... Ha contraído matrimonio el acaudalado comerciante de Yabucoa, nuestro amigo don José R. Anglada, con la distinguida señorita doña Juana García... Una vida de interminables felicidades deseamos á ámbos... La Nación Española da cuenta del siguiente robo: "Al oscurecer del miércoles, llegó á esta ciudad, procedente de Caguas, un coche que conducía dos pasajeros, italiano el uno y el otro don M. Lizcano del comercio de aquel pueblo... El señor Lizcano venia á realizar compras y traía en una fuerte maleta, gruesa suma en efectivo, varias prendas de oro y dos pagariés vendidos, á su favor... Al llegar á la Capital se apeó del coche en la calle de Toluca, y entró en el almacén de los señores sucesores de Hernáiz y Cª, haciendo que el cochero descorrigara allí la maleta, poniéndola en el escritorio... Lizcano y los empleados de la casa se pusieron él á ver los mostruarios y éstos á enseñárselos, en el oerpo principal del almacén... Al poco rato se volvió de ver que la maleta había desaparecido... Dado conocimiento á la policía, el activo Comisario del Distrito don Armando Alvar y no se dió punto de reposo en averiguación del hecho y su autor... De sus pesquisas apareció primero un lio de papeles sin valor, hallados á la salida de la Puerta de Santiago, y muy poco después la maleta, en uno de los fosos que quedan á los lados del pantedillo, desatrajada y con señales de que antes de saltarle la cerradura se había tratado de cortarla con algun cuchillo ó navaja. La maleta contenía aún la ropa, pero no el dinero ni las prendas... Un cajista de la imprenta de Anifuso, ha sido herido en la espalda por el sereno Rafael Ceron, por una bagatela, al depar de La Balanza... Los Tribunales entienden en el asunto... Es merecedor de aplauso el generoso y digno procer del Excmo. Sr. D. Pedro Diaz de Herrera, Comandante Principal de Marina de esta Provincia... Nos referimos al hecho de ver adero desprendimiento llevado á cabo por dicho caballero, al hacer los recientes descuentos del 5 por 100, impuestos á los empleados subalternos. El señor Diaz de Herrera ha cubierto con parte de su sueldo la cantidad descontada á los empleados de su departamento con el noble fin de no perjudicar los mezuquinos sueldos de dichos empleados subalternos... Dicen que el señor Cabezas intenta colocarse, en cuanto á generosidad, al nivel del Excmo. Sr. Comandante de Marina, asegurándose que tomará parte de los \$500 mejicanos que cobra, para dedicarlos á remediar el mal originado por él mismo, Ya lo saben los empleados de Hacienda. Desde el mes de Noviembre seguramente don Miguel empezará á ser generoso... En el vapor francés que acaba de entrar en puerto, ha llegado un ingeniero jefe destinado á las obras de cons-

trucción del ferrocarril. También han desembarcado 16 empleados más y una gran parte del material de abras... Dicho vapor Colombi conduce 116 pasajeros y un buen cargamento de distintos efectos... En Yanco han sido prohibidas las fiestas por el Alcalde, el cual se funda para su prohibición en la epidemia variolosa... No puede aglomerarse la gente para divertirse en calles y plazas, ni pueden organizarse bailes, pero pueden aglomerarse en la iglesia para rezar el rosario y para oír el organillo en las funciones religiosas... El Imparcial añade, que ha ocurrido un serio disgusto personal entre el Jefe de Bomberos de aquel pueblo y el Médico de la misma seccion auxiliar... En estas oficinas se hallan de venta interesantes colecciones de nuestro apreciable colega El Dia, á 20 centavos... COMUNICADO Pto.-Rico, Octubre 29 de 1888. Sr. Director de EL CLAMOR DEL PAIS: Sirvase dar cabida en las columnas de su ilustrado periódico, á las siguientes líneas, por cuyo favor le quedarán agradecidos SS. SS. Q. B. S. M. Francisco Padrón. Juan Tizol. José P. Gimenez. Daniel Rodríguez. Celestino Lamar. Juan Fernández. Ricardo Mas. Los tipógrafos de EL CLAMOR DEL PAIS suamente afligidos con la muerte de su querido compañero don José C. Martínez, envían la más sentida expresión de condolencia á su apreciable familia... No es este el momento más oportuno para ensayar como se merecen las grandes virtudes que adornaban al que hoy ha muerto... Sin embargo, los que tuvimos la dicha de tratarle íntimamente, sabemos que si como tipógrafo tenía cualidades poco comunes, como amigo era constante y cariñoso, como ciudadano digno. El arte tipográfico pierde uno de sus mejores hijos y la sociedad un miembro útil... Muy hermosa era su alma; muy nobles sus sentimientos... ¿A qué seguir? Derramemos una lágrima sobre su tumba, enviemos nuestro pésame á la familia y habremos cumplido con un deber de conciencia y de compañerismo.

RECAUDACION DEL REPARTIMIENTO MUNICIPAL para 1888-89

En este establecimiento se encuentran de venta y de alquiler MAQUINAS DE COSER de los mejores sistemas. Precios de repuesto, accesorios y agujas de todas clases... También se hacen composiciones de las mismas por difíciles que sean... 21.-Cruz.-21. PODER GENERAL Pongo en conocimiento del público que por escritura otorgada en esta Capital el día 15 del corriente, ante el Notario don Mauricio Guerra he revocado el poder especial que tenía conferido á don Manuel Martínez, confiriéndolo de nuevo para todos mis negocios, á favor de don Carlos Mascaro y Romero vecino de este pueblo. Bayamón, 19 de Octubre de 1888.— Juan Bautista Carmona. RECAUDACION DEL REPARTIMIENTO MUNICIPAL para 1888-89 DEL Excmo. Ayuntamiento de San Juan, Puerto-Rico. Aprobado por órden superior de 4 de Setiembre próximo pasado el Repartimiento vecinal, para cubrir el déficit del presupuesto municipal de esta Ciudad para 1888-89; acordó la Junta de asociados, que practicara todas las operaciones previas que establece la Ley, se avisó á los contribuyentes que en cumplimiento de la misma, y durante los 10 días contados desde el 20 al 30 del corriente mes de mayo, se recibirán en la Oficina de Recaudación sita en la Calle de San Francisco, número 30, altos, las cuotas que correspondan por el primer y segundo trimestre, quedando exentos los que así lo verifique el 6 por 100 de aumento que autoriza la Ley para gastos de distribución, cobranza &c. Trascurrido este plazo, y por espacio de otros 10 días que se contarán del 1º al 10 del próximo Noviembre, se procederá al cobro de los trimestres venidos por medio de los dependientes de esta Recaudación, pero sin la excepción del 6 por 100. Pasados estos plazos, los contribuyentes que por cualquier circunstancia, inclusa la de no haberles cobrado á domicilio, no hubiesen verificado el pago, podrán hacerlo en la Oficina recaudadora durante otro que se les concede desde el 11 del citado Noviembre hasta el 20 del mismo, procediéndose después á verificar el cobro por la vía ejecutiva, con arreglo á las disposiciones vigentes. Puerto-Rico, 19 de Octubre de 1888.— Vº Bº el Alcalde, Juan José Potous.—El Recaudador, Plácido Noel. CAJA DE PRESTAMOS El día 31 del corriente se rematarán en pública subasta, las prendas de los talones que á continuación se expresan, por cuenta de quien corresponda y órden de don GRATO TRINAUD.

Suela.

Otrecemos una partida de clase superior que acabamos de recibir de la acreditada Fábrica de Don M. Polanco de Santo Domingo... Nombrados únicos representantes y agentes exclusivos para toda la Isla, tendremos constantes existencias de este selecto artículo á precios limitadísimos. Cerecedo Herms. y Comp. DIRECTORIO Faddersen & Co. Importadores, Exportadores y Banqueros T. TUAN S. PUERTO-RICO. Depósito de Mercaderías Secas Agentes de: La Empresa de Vapores Correas Españolas de las Antillas de Sobrinos de Herrera, Habana. Sangerhauser Actien Maschinenfabrik & Eisengiesserei. Sangerhausen, Alemania. (Fábricas de maquinaria de elaboración textil). Royal Insurance Co Liverpool. Northern Assurance Co, London. North British & Mercantile Insurance Co London. Royal Mail Steam Packet Co, London. Marine Insurance Co, Ltd, London. Lloyd Andalus, Cadix. Agio Continental [late Obhendorff's] Guano Works London.

Juan de Andino PROCURADOR

Table with 6 columns of numbers representing financial data or prices.

La Mutualidad SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

PONCE (PUERTO-RICO) CAPITAL SOCIAL \$50,000-00 PRESIDENTE, ERMELINDO SALAZAR VICE-PRESIDENTE, CARLOS ARMSTRONG TESORERO, F. PARRA SECRETARIO, EDUARDO ASENSIO Esta SOCIEDAD, basada en los más estrictos principios de equidad y economía, expide pólizas desde \$1,000 á \$5,000 á un costo MUCHO MENOR DE LA MITAD del que tienen establecido las compañías extranjeras. Todos los beneficios de la SOCIEDAD, son repartibles íntegros entre los asegurados como dividendo EFECTIVO cada cinco años del vencimiento de sus pólizas.

Compañía General Transatlántica
VAPORES 2 CORREOS FRANCESOS
LINEA HAVRE-BORDEAUX-HAITI
Itinerary table with columns for destinations, dates, and times.

VAPOR "SAN JUAN"
CAPITAN GARRO
NUEVA RUTA DESDE 1º DE ABRIL DE 1888
POR EL OESTE
Table with columns: PUERTOS, LLEGADAS, SALIDAS, PRECIOS.

POR EL ESTE
Table with columns: PUERTOS, LLEGADAS, SALIDAS, PRECIOS.

CONDICIONES
La Compañía, como se ve en la tarifa de pasaje, hace una importantísima reducción a los señores empleados y oficiales del ejército de esta Isla y sus familias.

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA
de Antonio Lopez & Co.
Servicio para Puerto-Rico y la Habana
SALIDAS.-De Barcelona los días 21 y 26 de cada mes.

LINEA DE VIGO A COLON
RETORNO DE VENEZUELA A PTO.-RICO
IDA.
Table with columns: SALIDAS, LLEGADAS.

RETORNO.
Table with columns: SALIDAS, LLEGADAS.

LINEA DE LAS ANTILLAS.
VAPOR "M. L. VILLAVEDE" CAPITAN DON A GARDON
IDA.
Table with columns: SALIDAS, LLEGADAS.

RETORNO.
Table with columns: SALIDAS, LLEGADAS.

CASA-PENSION
"Nuestra Señora de la Providencia"
FUNDADA EN 1886 POR SU DIRECTOR EL Pbro.
DON RAMON F. GANDIA
EN LA CAPITAL DE SAN JUAN DE PUERTO-RICO
"Plaza San José"
Solo se admiten Pensionistas internos que cursen estudios de carreras especiales y de 1ª y 2ª enseñanza.

LENTINI & Co.
Image of three ornate glass decanters on a tray.
Las escuelas de Puerto Rico y Cardipano no están incluídas en el itinerario oficial, y por lo tanto pueden suprimirse.

FORTALEZA 19 (Puerto-Rico)
Enemigos de Anuncios pomposos solo queremos poner en conocimiento de nuestros numerosos clientes que acabamos de renovar las existencias que teníamos en los aparadores de nuestro
BAZAR
y participarles á la vez que cuanto la MODA ha inventado se encuentra de manifiesto en nuestro Establecimiento
Excusamos decir que tenemos artículos para cuantos gustos haya y al alcance de todos.

PASAJES TRASATLANTICOS
Table with columns: Para, Francones, Francos, Francos.

Linea de Vaporos-correos españoles
ENTRE
LIVERPOOL, PUERTO-RICO Y STO. DOMINGO.
Los vapores de esta Empresa destinados dicho servicio son los siguientes:

PRIMER DICCIONARIO GENERAL
ETIMOLOGICO DE LA LENGUA ESPAÑOLA
por Roque Barcia
Esta importante obra se publica por cuadernos semanales de 32 páginas á tres columnas.

VELOUTINE
L'Es de tous les fabricants et fournisseurs de France et d'Espagne
Se imprimen tarjetas en 15 minutos.
De bautismo en 2 horas.

RECOMENDADO SIN RIVAL EN EL MUNDO.
L'ES DE TOUS LES FABRICANTS ET FOURNISSEURS DE FRANCE ET D'ESPAGNE
LAS CAPSULAS TENSIFICAS DE MORENO FIGUEROA

LA ESTACION
PERIODICO ILUSTRADO
MODAS PARA SEÑORAS Y SENORITAS.
Este periódico, es el más barato de su clase.

SE COMPRAN
RESIDUOS de Billetes del Tesoro público.
EL GRAN GALEOTE
POR RAFAEL GINARD DE LA ROSA

ULTIMA NOVEDAD
Perfumeria
DE
IXORA
DE
ED. PINAUD
PERFUMISTA
PARIS
JABON..... a IXORA
ESSENCIA..... a IXORA